



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



### CERTIFICACION

El Infrascrito secretario Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintiún días del mes de marzo del año 2024, siendo las 11:30a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáelas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número cincuenta y cinco, que presidio la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C. y con la asistencia del Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y de los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, los regidores Emilio José Montoya Calderón, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca ausentes con sus respectivas excusas. Con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez, Lic. María Teresa Romero y el señor Reynaldo Oviedo. Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: La alcaldesa municipal solicito a la Lic. María Teresa Romero brindara una oración, seguidamente solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando la ausencia de los regidores los regidores Emilio José Montoya Calderón, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca ausentes con sus respectivas excusas, y existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Punto Único: Ampliación del Subsidio Económico del Convenio Interinstitucional de la Cooperación entre la secretaria de Estado en el Despacho de Educación, A través de la Subdirección General de Educación para Jóvenes y Adultos, Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales y la Municipalidad de Puerto Cortes para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos del I, II, III Ciclo de Educación Media a Distancia. La alcaldesa apertura la presente sesión, manifestado que el punto único es autorizarle como corporación la firma del presente convenio que se firmó al inicio de la esta corporación por 4 años, en el mismo convenio estipula que se pueden hacer algunas adendas, y en este convenio se hará una adenda en la parte económica, el convenio actual está por L.10,450,000.00, la ampliación del convenio será por L.6,050,000.00, para ser un total de L.16,500,000.00, cuyo objetivo es aumentar el salario de los maestros, aseadoras, niñeras, maestros de la escuela especial y escuela taller, este convenio tiene un término de febrero a noviembre sin ninguna responsabilidad de la municipalidad, esto es un compromiso que la secretaria adquiere a través del convenio, en sesión anteriores se mencionó por la regidora Revelo que los docentes devengan un salario de L.4,800.00 y se les aumentara a 6,500.00., una vez autorizada la firma se emite el punto de acta para la firma del convenio inmediatamente e inmediatamente se notifica al ministro para firmarlo y poder pagar al personal. por lo tanto, somete a consideración y posterior aprobación. Seguidamente interviene el regidor Elmer Guerrero quien manifiesta que observa en el convenio que la municipalidad no tiene responsabilidad, y desde el punto de vista legal las personas que trabajan ahí son pagados por la municipalidad están como empleados. La alcaldesa responde que tienen una nota de parte del representante municipal la Lic. Felipa Gómez



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



en donde se autoriza a la municipalidad que el dinero que se paga a través de este convenio se transfiera a una cooperativa y este personal lo cobren ahí. La responsabilidad es directamente de la secretaria, la dirección municipal tiene el control y la información, y la municipalidad para darle una buena administración por medio de la Profesora Reyna Moran se hacen inspecciones a los 80 docentes distribuidos en los centros educativos del municipio. El regidor Guerrero continúa expresando que no le convence, los trabajadores tienen sus derechos y que se haya creado una figura para que no tengan sus derechos y sean utilizados, ya que desde el punto de vista del código de trabajo ellos tienen una función, salario y un jefe cumplen con una responsabilidad existe alguien a quien demandar. Responde la alcaldesa que este convenio tiene vario tiempo y se ha trabajado de esta forma, este convenio es con la secretaria de educación en donde la municipalidad le traslada estos fondos; y esta es una adenda al convenio firmada en el año 2022. Expresa el regidor que algunos salarios son bajos estas personas tienen derecho a salarios dignos, opina que les paguen el salario mínimo. Responde la alcaldesa que son un incentivo y no laboran las 8 horas diarias no es salario. Agrega la regidora Elean López, que no existe un contrato de trabajo y es un incentivo. Continúa expresando el regidor Guerrero independientemente de la figura utilizada estas personas tienen derecho a un salario mínimo, y no esos bajos salarios, si tienen una jornada de 8 horas diarias. Responde la alcaldesa que no tiene una jornada laboral de 8 horas diarias, y recalca que no es salario es un incentivo. Agrega la regidora Elean López la municipalidad les paga directamente, estos fondos se depositan en una Cooperativa y esta se encarga de pagarles, pero no hay contratos de trabajo que laboran para la municipalidad. Menciona el regidor Elmer Guerrero si existe un contrato no cumplen con sus responsabilidades. Expresa la Alcaldesa que la distrital de educación los inspecciona con apoyo municipal. hay 80 docentes que están en Educatodos Hay 14 cedes que imparten el Bachillerato y ciclo común, asistiendo una jornada el día sábado y se les paga. Interviene el Regidor Boris Vallecillo que el borrador que les hacen llegar deben hacer correcciones ortográficas, están conscientes que este personal ofrezca sus servicios al alumnado y concuerda con lo expresado por el regidor Guerrero con respecto al salario o incentivo que se les está brindando es mínimo, pero con un aumento del 70% ya que se está pasando de 10 millones a 16 millones debió haber realizado una reunión previa para correcciones y que de una u otra forma se adquieren los derechos. independientemente el fondo inicial sale de la municipalidad, a lo que no tienen derecho es a prestaciones, aguinaldo. Le dio lectura al punto número 3” Que los beneficiados no reciben otros colaterales, queda claro que es un incentivo; menciona que no tiene lista de estas personas para conocerlas, saber su ubicación sus asignaciones por lo tanto en reunión se tendría esa información y ver en reunión previas los baucheres, recibos. Solo les presentan un borrador del convenio y no tiene claro el listado de las personas beneficiadas, por lo tanto, sería bueno llevarlos a una reunión previa con las peticiones, baucher, listado y conocer con más profundidad este convenio y la oportunidad que se les da a estas personas. Responde la alcaldesa aclarando, que los listados de los docentes, centros educativos se hacen a través de la distrital, las municipalidades solo proporcionan los fondos, el docente cobra según la evidencia presentadas a la dirección distrital y de esta forma evitar un reparo. Es una relación que tiene la distrital con la coordinación de educación y no laboran las 8 horas. Agrega el regidor Boris



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

Vallecillo que ellos deben custodiar los fondos y a los ciudadanos. Responde la alcaldesa que se está beneficiando a los niños, adultos que se gradúan a distancia este es el apalancamiento que hace la municipalidad al ciudadano de Puerto Cortés. Es una cantidad de dinero presupuestado para ampliarlo para incentivo a las personas que trabajan bajo este convenio. Menciona el regidor Boris Vallecillo que los beneficiados son los niños y las personas que reciben esta compensación, pero ellos por ser quienes autorizan este convenio deben saber cómo lo está manejando la secretaria, como ejecuta el pago y conocer el listado y las asignaciones. Responde la alcaldesa que se puede pagar con el convenio anterior, pero se está realizando de esta forma para brindarles un incentivo. Interviene la regidora Emelda Villatoro que ella conoce la carencia de los maestros que imparten estas clases, y que le han mencionado que de ese mismo pago que reciben asisten a capacitaciones de manera semanal, los salarios anteriores son bajos, y se les está dando un aumento de L. 1700.00, y que el siguiente año se les brinde un nuevo aumento. Interviene la regidora Wendy Revelo, menciona que le hubiera gustado un mayor salario para los docentes en servicio, conoce a maestros con título, Licenciados en Psicología que trabajan y devengan con esos bajos salarios, recomienda que se haga una conversión del salario mínimo de las horas que ellos laboran que son 5 horas y equivale a L.7,100.00 lempiras, y anualmente serian 400 mil que se les hiciera un cambio y un incremento. Menciona que la alcaldesa que depende el presupuesto que se dejó, menciona que de parte del gobierno hay un aumento de mil quinientos que aún está en espera; el salario de un maestro laborando 8 horas es de 9 mil lempiras. Esta consiente que esto no es salario son incentivos. Agrega la regidora Revelo que en el siguiente presupuesto se tome en consideración para brindarles un aumento. Interviene la Regidora Jessica Amador, menciona que se le debe dar más tiempo para analizarlo como lo establece la ley de municipalidades que es de tres días antes de sesión, observa los pagos muy bajos; Con esto se está dando ampliación a la secretaria para violentar derechos laborales, la municipalidad debe hablar con la secretaria para que realice la contratación de este personal con un salario correcto que sean contratados como la ley manda, que las personas por necesidad no hacen sus reclamos, la municipalidad está apoyando a esta situación y esto no puede ser, se está aprobando seis millones quinientos mil, en caso de un reparo serán ellos como regidores los afectados. Que tengan el pago de salarios con sus incentivos. Responde la alcaldesa que, a falta de personal docente la municipalidad brinda un apoyo. Interviene el Vicealcalde Lic. Giancarlo Rodríguez, manifiesta que es una adenda para un incremento a la persona que presta su labor conforme al convenio que aprobó esta Corporación por 4 años, cuando esto inicio se realizada Ad honorem, para ayudar a la educación y por la falta de apoyo de los gobiernos centrales, esto es una contribución para la educación de los niños del municipio de Puerto Cortés, este control lo lleva la secretaria de educación. Y son incentivos para las personas que realizan estas labores, el convenio está vigente por 4 años, lo que se está aprobando es el incremento. Interviene el regidor Boris Vallecillo quien propone en carácter de moción que este tema se toque antes o después de semana santa, para revisar y mejorar algunos salarios de algunas plazas, no se pueden generalizar que asisten 3 o 4 horas. No está en contra del beneficio que reciben los niños y del personal que labora bajo este convenio, con una revisión pueden ser mejor compensados. Se debe analizar esta situación, que la municipalidad también debe de regularlo. Moción que fue secundada por el regidor Elmer Guerrero. Agrega la regidora Emelda Villatoro, que si es para



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-0426  
www.ampuertocortes.hn

beneficio de una mejora del incentivo está de acuerdo con la reunión previa. Wendy Revelo menciona que si entra a revisión el convenio debe hacerse antes de semana santa. Agrego la regidora Elean López, que se apruebe la adenda y después se revise y ver si se hace una ampliación para el próximo año. Una vez discutido por cada uno se los regidores finalmente acordaron que se aprobara la adenda del convenio y después de semana Santa se analizara para mejora de las condiciones de incentivos en el establecidas. La Alcaldesa lo somete a votación. La Regidora Wendy Revelo menciona que lo aprueba para revisarlo después de semana santa y mejorar la situación salarial de cada una de los docentes y demás personal. Emelda Villatoro menciona que lo aprueba, con el compromiso de revisarlo después de semana santa. Boris Vallecillo, su voto será en contra y no se puede aprobar de forma improvisada, está de acuerdo con la reunión después de semana santa para revisarlo. Elmer Guerrero menciona que se le informe por medio de la distrital por medio de la Lic. Felipa Gómez, para revisar la parte legal del personal, en su opinión son empleados de alguien y tienen sus derechos, lo aprobara, pero con la observación antes mencionada. Israel Bu, menciona que lo aprobara con el compromiso de revisarlo después de semana santa. Jessica Amador menciona que lo aprueba con la condición que se envíe a la secretaria la situación de contratación de este personal. Elean López, manifiesta que lo aprueba lamenta que se discuta tanto el beneficio que reciben los niños, deben ser responsables ya que no aprueban presupuestos y exigen mucho y que deben ser pensantes al momento de aprobar presupuesto porque de ello depende el beneficio de estos convenios. Expresa la alcaldesa que vota a favor, y que se haga la revisión después de semana santa. Por lo tanto La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve autorizar a la alcaldesa María Luisa Martell, la firma de la adenda consistente en la ampliación económica por el monto de L.6,050,000.00, para el subsidio económico del Convenio Interinstitucional de la Cooperación entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, A través de la Subdirección General de Educación para Jóvenes y Adultos, Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales y la Municipalidad de Puerto Cortes para la Atención de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos del I, II, III Ciclo de Educación Media a Distancia. TERCERO: Cierre de la sesión siendo las 12:10 meridiano.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.

Secretaria Municipal



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO